

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 10 al 12 de septiembre del corriente año, al doctor Otmar Osvaldo Paulucci, Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION